



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA**  
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**AS-SM-10-2024-UNSCH-OEC-1**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el Distrito de Ayacucho de fecha, 20 días del mes de junio del 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 16:00 horas, El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2024-UNSCH-OEC-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACION (COMEDOR) PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROFORESTAL CON SEDE EN PICHARI - VRAEM</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	<b>OEC</b>	CPC. Ricardo Pedro YUPANQUI GARCIA
	<b>Dependencia:</b>	Unidad de abastecimiento
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>RUC N°</b>
	NINASAUMI QUISPE DAVID	10440336031
		<b>Monto adjudicado</b> S/153,252.00
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>"Luego de la calificación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</i> .	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación se otorga la buena pro al postor mencionado el numeral 4.	
<b>7</b>	 CPC. Ricardo Pedro YUPANQUI GARCIA <b>Órgano Encargado de las Contrataciones</b>	